(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 525 242**

(21) Número de solicitud: 201330916

(51) Int. Cl.:

A61K 8/97 (2006.01)
A61K 8/92 (2006.01)
A61Q 19/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación:

19.06.2013

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

19.12.2014

(71) Solicitantes:

OROZCO VIÑAS, Ana Luz (100.0%)
Alameda Colón, Linaje, 2
29001 Málaga ES

(72) Inventor/es:

OROZCO VIÑAS, Ana Luz

(74) Agente/Representante:

SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

(54) Título: **Procedimiento de obtención de una crema natural**

(57) Resumen:
Procedimiento de obtención de una crema natural.
El procedimiento se basa en llevar a cabo una serie de fases en las que participan como ingredientes aceite de oliva virgen en el 68,96%, aloe vera en el 21,56%, uña de gato en el 1,29%, espliego en el 0,43% y cera natural de abeja en el 7,76%; de manera que primeramente se calienta el aceite de oliva virgen, añadiendo a continuación la uña de gato y el espliego, y dejando reposar dicha mezcla a temperatura ambiente durante 15 minutos. Posteriormente los ingredientes anteriores se mezclan con aloe vera y cera natural, previo calentamiento de estos dos componentes, mezclándose posteriormente todos los ingredientes tras las fases referidas, cociendo dicha mezcla durante 5 minutos a 80°C, para finalmente llevar a cabo una trituración hasta conseguir una textura fina que se deja reposar a temperatura ambiente para conseguir el cuajado de esa mezcla, y obtener en definitiva la crema natural 100%, la cual es utilizable para tratamiento de las manchas de piel, para fortalecer uñas, para aplicar en sabañones, labios agrietados, etc.

ES 2 525 242 A1

DESCRIPCIÓN

Procedimiento de obtención de una crema natural.

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere a un procedimiento para la obtención de una crema natural, en la que participan como componentes aceite de oliva virgen, aloe vera, uña de gato (Uncaria tomentosa), espliego (Lavandula spica) y cera natural de abeja.

Sometiendo los componentes referidos a distintas fases de cocción, reposo y mezcla, se consigue una mezcla 100% natural que puede utilizarse como regeneradora de las manchas de la piel, para fortalecer las uñas, tratar durezas de los pies, sabañones, labios agrietados, rojeces de la piel e incluso quemaduras.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Con numerosas las cremas utilizadas para distintos fines, en unos casos para regenerar manchas de piel, en otros casos para activar la circulación, en otros casos para dilatar la piel, así como para quemaduras, labios agrietados, etc., aunque en todos los casos la crema para cada aplicación tiene una composición o fórmula, y en el mejor de los casos alguna de ellas puede utilizarse para dos aplicaciones, pero no surten efecto como soluciones a otros problemas.

El inventor desconoce las fórmulas o existencia de cremas naturales a base de los componentes referidos en el apartado anterior, y con las múltiples aplicaciones que permite su utilización.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

El procedimiento objeto de la invención tiene por finalidad conseguir una crema 100% natural a base de aceite de oliva, aloe vera, uña de gato, espliego y cera natural, pudiendo incluso incluir un componente aromatizador.

En cualquier caso, sobre un 100% de producto, el aceite de oliva participa en el 68,96%, mientras que el aloe vera participa en el 21,56%, la uña de gato en el 1,29%, el espliego en el 0,43% y la cera natural de abeja en el 7,76%.

En base a esos ingredientes o componentes, el procedimiento consiste en las siguientes fases operativas:

- Calentamiento del aceite de oliva virgen en un recipiente a fuego medio, durante un periodo comprendido entre 5 y 10 minutos y a una temperatura comprendida entre 120º y 150º C.
- En el mismo recipiente de calentamiento del aceite de oliva, se le añade uña de gato y espliego.
- Los tres componentes referidos se dejan reposar durante 15 minutos a temperatura ambiente.
- Tamizado de la mezcla que forma el aceite de oliva virgen, la uña de gato y el espliego.
- En un segundo recipiente se introduce aloe vera y cera natural, calentándolo lentamente durante un periodo de tiempo comprendido entre 25 y 30 minutos, a

una temperatura entre 90º y 100º C.

- Mezclado de todos los ingredientes anteriormente procesados, dejando cocer la mezcla durante un periodo de 5 minutos a una temperatura de 80º C.
- Tras la cocción de la mezcla se efectúa la trituración de la misma hasta conseguir una textura fina sin grumos.
- Reposo a temperatura ambiente del triturado hasta conseguir que la mezcla cuaje, correspondiendo el resultado final a la crema 100% natural.

La crema así obtenida está indicada para las manchas de la piel, para fortalecer las uñas, para durezas, para rojeces, para el tratamiento de sabañones, para labios agrietados e incluso para quemaduras, constituyendo además un activador circulatorio y esterilizador de la piel.

Dicha crema será aplicable directamente sobre la piel del paciente las veces que se quiera, siendo recomendable utilizarla dos veces al día, por la mañana y por la noche, en pequeñas cantidades, de manera tal que al cabo de 10 o 15 días de iniciado el tratamiento con la crema obtenida, se observa como resultado que el tono de la piel es mas claro.

Por último decir que para la utilización de la crema, la conservación de la misma, debe realizarse en frigorífico.

EJEMPLO PRÁCTICO DE REALIZACIÓN

Se dispuso de 800 gr de aceite de oliva virgen, 250 gr de aloe vera y 15 gr de uña de gato, que fueron sometidos a los procesos del procedimiento anteriormente referido, para luego realizar aparte una mezcla de 100 gr de cera natural de abeja y 5 gr de espliego, sometiendo también esta mezcla a la fase del procedimiento correspondiente, y tras la cocción trituración correspondiente se obtuvo 1 kg de crema 100% natural con las propiedades descritas.

REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento de obtención de una crema natural, indicada para el tratamiento de las manchas de piel, así como para el fortalecimiento de uñas, aplicación a durezas de los pies, sabañones, labios agrietados, rojeces de la piel y quemaduras, se caracteriza porque comprende las siguientes fases operativas:

- calentamiento en un recipiente de aceite de oliva virgen, en un periodo de tiempo de 5 a 10 minutos, y a una temperatura comprendida entre 120º y 150º C;
- añadido al aceite de oliva, tras la fase anterior, uña de gato y espliego, obteniendo una mezcla de aceite de oliva virgen, uña de gato y espliego;
- reposo de la mezcla de aceite de oliva virgen, uña de gato y espliego, durante 15 minutos a temperatura ambiente;
- tamizado de la mezcla del aceite de oliva virgen, uña de gato y espliego, para eliminar los restos de la pulpa de uña de gato;
- de forma independiente en un segundo recipiente se mezcla aloe vera y cera natural de abeja;
- se caliente la mezcla de aloe vera y cera natural lentamente un periodo de tiempo comprendido entre 25 y 30 minutos, a una temperatura entre 90º y 100º C;
- se mezclan los dos compuestos formados por el aceite de oliva virgen, la uña de gato y el espliego, así como el aloe vera y cera natural;
- tras la mezcla de todos los componentes, sometidos a los procesos referidos, se efectúa una cocción de toda la mezcla durante 5 minutos y a una temperatura aproximada de 80º C;
- finalizada esa cocción, se tritura toda la mezcla hasta conseguir una textura fina, sin grumos;
- reposo de la mezcla triturada, a temperatura ambiente, hasta conseguir que la misma cuaje y de cómo resultado la crema natural, apta para su aplicación sobre las distintas partes de la piel de los pacientes.

2.- Procedimiento de obtención de una crema natural, según reivindicación 1, caracterizado porque el aceite de oliva virgen participa en una proporción del 68,96%, mientras que el aloe vera participa en una proporción del 21,56%, la uña de gato en una proporción del 1,29%, el espliego en una proporción del 0,43% y la cera natural de abeja en una proporción del 7,76%.

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201330916

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 19.06.2013

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 6482442 B1 (DADO, S.) 19.11.2002, columna 3, líneas 36-65; columna 4, líneas 29-41; columna 5, líneas 29-45; columna 5, línea 60 –columna 6, línea 6; columna 7, líneas 36-52.	1,2
A	US 7205012 B1 (HILL, W. L.) 17.04.2007, columna 1, líneas 25-33; columna 2, líneas 10-19.	1,2
A	ES 2232303 B1 (MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, R.) 16.03.2006, todo el documento.	1,2
A	ES 2166336 B1 (MARTÍNEZ ROBLES, R.) 16.06.2003, columna 2, líneas 3-10; reivindicación 1.	1,2
A	ES 2067373 A1 (GARCÍA MARTÍNEZ, J.) 16.03.1995, columna 1, líneas 29-36; columna 1, línea 57 – columna 2, línea 6; columna 2, líneas 41-62.	1,2
A	ES 2323925 A1 (CELMA ESTEVE, E.) 27.07.2009, páginas 1,2; reivindicaciones 1,3,4.	1,2
A	EP 2364713 A1 (MCI LLAÇ VE KOZMETIK ÜRÜNLERL IMALAT TICCARET) 14.09.2011, página 3, [0020]-[0024].	1,2
A	US 2003170325 A1 (MERMELSTEIN, H.; MARCHESE, F. P.) 11.09.2003, páginas 1-2, [0014],[0018]; página 3, [0037],[0038]; página 5, [0055]; página 8, [0075],[0077],[0078],[0080].	1,2
A	EP 0919223 A1 (SHISEIDO COMPANY, LTD.) 02.06.1999, página 2, [0011]; página 3, [0013],[0017]; página 5, [0029]; página 7, [0033]; página 9, [0039].	1,2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
05.02.2014	A. Sukhwani	1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K8/97 (2006.01)
A61K8/92 (2006.01)
A61Q19/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 04.02.2014

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1, 2	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1, 2	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Consideraciones:

La presente invención tiene por objeto un procedimiento de obtención de una crema para manchas y rojeces en la piel, durezas en los pies, sabañones, quemaduras que comprende las siguientes etapas (reivindicación 1):

- calentar en un recipiente aceite de oliva durante 5 a 10 minutos de 120 a 150°C,
- añadir al aceite calentado uña de gato y espliego, mezclando durante 15 minutos y tamizar
- en un segundo recipiente mezclar *Aloe vera* y cera de abeja y calentar 25 a 30 minutos de 90 a 100°C
- se mezclan los cuatro componentes y se calientas juntos durante 5 minutos a 80°C.
- se tritura hasta conseguir textura fina, sin grumos hasta que cuaje la crema.

Los componentes de la crema participan en una proporción de (reivindicación 2):

Aceite de oliva ……... 68,96%
Aloe vera ……. 21,56%
Uña de gato ……... 1,29%
Espliego ……. 0,43%
Cera de abejas ……. 7,76%

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 6482442 B1 (DADO, S.)	19.11.2002
D02	US 7205012 B1 (HILL, W. L.)	17.04.2007
D03	ES 2232303 B1 (MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, R.)	16.03.2006
D04	ES 2166336 B1 (MARTÍNEZ ROBLES, R.)	16.06.2003
D05	ES 2067373 A1 (GARCÍA MARTÍNEZ, J.)	16.03.1995
D06	ES 2323925 A1 (CELMA ESTEVE, E.)	27.07.2009
D07	EP 2364713 A1 (MCI LLAÇ VE KOZMETIK ÜRÜNLERL IMALAT TICCARET)	14.09.2011
D08	US 2003170325 A1 (MERMELSTEIN, H.; MARCHESE, F. P.)	11.09.2003
D09	EP 0919223 A1 (SHISEIDO COMPANY, LTD.)	02.06.1999

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

NOVEDAD

Los documentos citados **D01** a **D09** se refieren a composiciones para la piel que comprenden varios de los componentes reivindicados, si bien solo **D01** y **D02** comprenden cuatro de estos componentes. En efecto,

- **D01** divulga una mezcla para aplicación tópica que con aceite de oliva y miel, además de cera de abeja, *Aloe vera* y espliego (columna 3, líneas 36-65; columna 4, líneas 29-41; columna 5, líneas 29-45; columna 5, línea 60-columna 6, línea 6). Si bien, esta composición comprende cuatro de los cinco componentes, no divulga las cantidades de éstos (columna 7, líneas 36-52) ni el procedimiento reivindicado, además de no comprender la uña de gato en la composición, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** también comprende estos cuatro componentes: aceite de oliva, aloe, cera de abejas y aceite de lavanda (columna 1, líneas 25-33; columna 2, líneas 10-19) pero tampoco comprende uña de gato.

- El resto de los documentos comprenden tres componentes como en **D03** y **D04** (aceite de oliva, *Aloe vera* y cera de abeja), o en **D05-D07** (aceite de oliva, cera de abejas y espliego o aceite de lavanda).

- En **D08** la uña de gato de Sudamérica, *Uncaria tomentosa*, está comprendida en una composición con Aloe y aceite de oliva para tratamiento terapéutico (páginas 1-2, [0014], [0018]; página 3, [0037], [0038]; página 5, [0055]; página 8, [0075], [0077], [0078], [0080]), pero no en composición cosmética ni dermatológica.

- En **D09** es otra especie de *Uncaria*, *Uncaria gambir* del sudeste asiático, que sí está descrita en composiciones cosméticas y dermatológicas con cera de abeja y aceite de oliva como antienvejecimiento (página 2, [0011]; página 3, [0013], [0017]; página 5, [0029]; página 7, [0033]; página 9, [0039].

Ningunos de los documentos citados divulga en la misma composición los cinco componentes con los porcentajes y procedimiento reivindicados.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D09, se puede concluir que las reivindicaciones **1, 2** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

APLICACIÓN INDUSTRIAL

El procedimiento objeto de la invención de obtener una crema con los cinco componentes: aceite de oliva, *Aloe vera*, uña de gato (*Uncaria tomentosa*), espliego y cera de abejas, no resulta evidente para el experto en la materia teniendo en cuenta que la *Uncaria tomentosa* está descrita en aplicaciones terapéuticas más que en cosméticas y dermatológicas. El experto en la materia no tendría porque incorporar a una crema este componente, por lo que la composición que comprende los cinco componentes no resulta obvia, tampoco por los porcentajes concretos de éstos, ni por el procedimiento reivindicado.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D09, se puede concluir que las reivindicaciones **1, 2** tienen actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.